



Expediente nº:	<b>23/2021/CA</b>
Registro de entrada nº:	<b>2021/031999 -</b>
Procedimiento:	<b>Licencia Calificación Ambiental</b>
Asunto:	<b>Apartamentos Turísticos (4)</b>
Unidad Orgánica:	<b>Medio Ambiente</b>

## INFORMACIÓN PÚBLICA

**D. PABLO CABALLERO LOPEZ**, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de **APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN ALQUILER (4)**, en local en planta baja del edificio sito en calle Plátano de Indias nº 3 -Urbanización Arenas de Poniente- en Playa de Poniente (Motril), (Refª catastral 1643551VF5614D0169SB).

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS HABILES (excluidos sábados, domingos, y festivos), para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

La actividad está incluida en la categoría 13.31 “Establecimientos turísticos en suelo urbano” del Anexo de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El establecimiento de apartamentos turísticos contará con 4 unidades de alojamiento, todas ellas tipo un dormitorio con cama doble, estando una de ellas adoptada a usuario de silla de ruedas, contando con una capacidad máxima de 8 plazas fijas y 8 convertibles.



El expediente se halla de manifiesto y podrá consultarse en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento, para lo cual deberá ponerse en contacto a través de la cuenta de correo [informacionpublica.medioambiente@motril.es](mailto:informacionpublica.medioambiente@motril.es), o en el teléfono 958 83 83 91, para determinar día y hora en el que podrá ser consultada la documentación.